

Río Gallegos, 14 de marzo del año 2006.-

**LISTO Y CONSIDERANDO:**

Que en el Calendario Académico de esta Universidad, se establece el día 24 de marzo como "Día de la Memoria", dado que en dicha fecha se cumplen treinta años de la última dictadura militar en nuestro país;

Que la Universidad debe estar presente en esta ocasión con la finalidad de preservar la memoria y bregar por la vigencia permanente del estado de derecho, único camino para consolidar la democracia y perfeccionar la calidad de las instituciones;

Que se hace necesario convocar a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, en la modalidad teleconferencia para el día lunes 20 de marzo del año 2006 a las 11:00 horas en Rectorado;

Que dicha convocatoria se realiza con el fin de tratar el siguiente Orden del día: Aprobar el proyecto de resolución relativo a la conmemoración del trigésimo aniversario del golpe de estado del día 24 de marzo del año 1976;

Que es necesario tratar dentro del ámbito del Consejo Superior el tema descripto;

Que es facultad del Rector convocar a la misma conforme lo establecido en el Artículo 41º del Estatuto Universitario;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1:** CONVOCAR a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, en la modalidad teleconferencia para el día lunes 20 de marzo del año 2006 a las 11 horas, en la sede de este Rectorado, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1- Aprobar proyecto de Resolución relativo a la conmemoración del trigésimo aniversario del golpe de estado del 24 de marzo del año 1976.-

**Artículo 2:** TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y cumplido, archívese



Ing Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR